



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 132 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/57/833)]

57/330. Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait¹ y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991), de 3 de abril de 1991, y 689 (1991), de 9 de abril de 1991, por las que el Consejo decidió establecer la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait y examinar cada seis meses la cuestión de su cesación o continuación,

Recordando también su resolución 45/260, de 3 de mayo de 1991, sobre la financiación de la Misión de Observación, y sus resoluciones y decisiones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 56/297, de 27 de junio de 2002,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

Expresando su reconocimiento por las importantes contribuciones voluntarias a la Misión de Observación hechas por el Gobierno de Kuwait y por las contribuciones hechas por otros gobiernos,

Consciente de que es indispensable proporcionar a la Misión de Observación los recursos financieros necesarios para que pueda desempeñar las funciones que le competen en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait al 31 de marzo de 2003,

¹ A/57/664 y Corr.1, A/57/665, A/57/723 y A/57/811.

² A/57/772, párr. 6, y A/57/813.

en particular de las contribuciones pendientes de pago por valor de 10,2 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente el 3% del total de las cuotas, observa con preocupación que sólo treinta y seis Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas, e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que paguen las cuotas que adeudan;

2. *Expresa nuevamente su reconocimiento* al Gobierno de Kuwait por su decisión de sufragar dos terceras partes del costo de la Misión de Observación a partir del 1° de noviembre de 1993;

3. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente, e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas para la Misión de Observación;

4. *Expresa preocupación* por la situación financiera de las actividades de mantenimiento de la paz, en particular con respecto al reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, que soportan una carga adicional debido al atraso de algunos Estados Miembros en el pago de sus cuotas;

5. *Expresa también preocupación* por las demoras a que ha tenido que hacer frente el Secretario General a la hora de desplegar algunas misiones recientes de mantenimiento de la paz, en particular en África, y de proporcionarles recursos suficientes;

6. *Hace hincapié* en que todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso y futuras, deben recibir un trato igual y no discriminatorio con respecto a las disposiciones financieras y administrativas;

7. *Hace hincapié también* en que deben proporcionarse recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia;

8. *Pide nuevamente* al Secretario General que haga el máximo uso posible de las instalaciones y el equipo de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a fin de reducir al mínimo el costo de las adquisiciones para la Misión de Observación;

9. *Hace suya* la recomendación que figura en el párrafo 5 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³, y pide al Secretario General que vele por su plena aplicación;

10. *Pide* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para que la Misión de Observación se administre con el máximo de eficiencia y economía;

11. *Pide también* al Secretario General que, a fin de reducir el costo de emplear personal del cuadro de servicios generales, siga haciendo todo lo posible para que se contrate personal local para ocupar los puestos del cuadro de servicios generales de la Misión de Observación, en consonancia con las necesidades de ésta;

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

12. *Decide* seguir examinando, en la parte principal de su quincuagésimo octavo período de sesiones, el informe del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de Observación correspondiente al período comprendido

³ A/57/813.

entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002⁴ y el tratamiento del saldo no comprometido y otros ingresos por un monto total de 6.443.300 dólares con respecto al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002;

Estimaciones presupuestarias correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

13. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de Observación⁵ y de la nota del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observación⁶ en el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004;

14. *Autoriza* al Secretario General para contraer compromisos de gastos en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2003 de una cuantía no superior a 12 millones de dólares, que serán financiados con el saldo acumulado en la Cuenta Especial de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;

15. *Subraya* que no debe financiarse ninguna misión de mantenimiento de la paz tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso;

16. *Alienta* al Secretario General a que siga tomando medidas para garantizar la seguridad de todo el personal que participa en la Misión de Observación bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

17. *Invita* a que se hagan contribuciones voluntarias a la Misión de Observación, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que sean aceptables para el Secretario General, las cuales se administrarán, según proceda, con arreglo al procedimiento y las prácticas establecidos por la Asamblea General;

18. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad”, el subtema titulado “Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”.

*90ª sesión plenaria
18 de junio de 2003*

⁴ A/57/665.

⁵ A/57/664 y Corr. 1.

⁶ A/57/811.